
Documento en versión pública elaborada de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: "En caso de que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada". Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra "a" de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular".

Gobierno de El Salvador

22/11/2024

Ajuste

Nº Corr. Modif. PEP: 10

Decreto Legislativo

Acuerdo Ejecutivo

Fecha

Ejercicio Fiscal : 2024

Institución : 3700 Ramo de Desarrollo Local

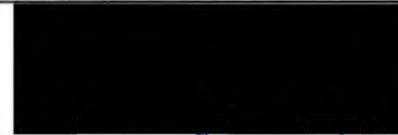
Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 1 Recursos de Caracter Ordinario

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN													
Cifrado : 2024 - 3700 - 3 - 01 - 01													
54305 Servicios de Publicidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00	\$0.00	\$1,300.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$1,300.00	\$0.00	\$1,300.00									
ESPECIFICOS QUE DISMINUYEN	\$0.00	\$1,300.00	\$0.00	\$1,300.00									
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2024 - 3700 - 3 - 01 - 01													
61199 Bienes Muebles Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,300.00	\$0.00	\$1,300.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$1,300.00	\$0.00	\$1,300.00									
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$1,300.00	\$0.00	\$1,300.00									

FECHA : SAN SALVADOR, 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

FIRMA :



Unidad Financiera Institucional

NOMBRE :



SELLO :



FIRMA :

DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE :

SELLO :